



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

COMISIÓN EDILICIA:

VEHÍCULOS Y ADQUISICIONES.

Objetivo: Cumplir de manera eficiente y responsable con las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 63 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Líneas de acción:

- I.- Buscar información respecto del costo de vehículos que sean necesarios para el ayuntamiento.
- II.- Coordinar la compra de vehículos que sean necesario para brindar un buen servicio a la sociedad.
- III.- Mantener información continuamente al Ayuntamiento del estado que guardan los vehículos, las condiciones en que se utilizan y su estado jurídico legal que guarden.
- IV.- Vigilar que se organice y actualice el archivo de documentación de la presidencia que controla el patrimonio municipal respecto de los vehículos oficiales del ayuntamiento. Así como opinar sobre el dictamen de bajas de vehículos.
- V.- Vigilar que las dependencias municipales involucradas con vehículos municipales, realicen una revisión sistemática del estado que guardan estos, dando cuenta al Ayuntamiento de lo conducente.
- VI.- Vigilar la exacta aplicación del reglamento para el uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento, para el control y usos de los vehículos o de los hechos ilícitos en que incurran los responsables.
- VII.- Promover y actualizar la incorporación de los adelantos técnicos y humanos a los procesos de modernización administrativa.



C. CESAR ANTONIO PRECIADO CASTAÑEDA
TITULA DE COMISIÓN



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx



Gobierno Municipal Atengo